

## **Objeto**

La Beca Decidí Enseñar es un reconocimiento que hace la Universidad de los Andes a personas que quieren dedicar su proyecto de vida a la educación a favor de un mejor país, independiente de sus condiciones sociales o económicas. Por esta razón, la beca apoyará a los estudiantes de los programas de **licenciatura**.

## **Que me cubre la beca:**

La beca Decidí Enseñar cubrirá el 66% del valor de la matrícula del semestre.

## **Número de semestres por el que se otorgará:**

Se otorgará por 8 semestres y podrá ser solicitada por dos semestres adicionales, previa verificación de la Facultad de Educación. Cubre el valor de una matrícula de intercambio y matrículas parciales. La beca no cubre cursos de vacaciones o verano. En todo caso la beca apoyará un máximo de 10 semestres.

## **Requisitos de Renovación:**

La beca se otorgará por 8 semestres y será renovada cada semestre si cumple con los siguientes requisitos:

1. El estudiante está cursando todas las materias del plan de estudios de acuerdo con la revisión de la Facultad de Educación, aquellos estudiantes que no cumplan con esta condición serán informados por la Facultad y la consecuencia del incumplimiento de los requisitos será la no renovación del apoyo financiero.
2. El estudiante que ha cursado más de ocho semestres debe tener la aprobación de la Facultad de Educación para cursar un semestre adicional con el apoyo financiero.

En caso de que el estudiante no haya estudiado un semestre podrá solicitar la reactivación de su apoyo siempre y cuando cumpla con las condiciones del reglamento.

La Facultad de Educación enviará a Servicios Financieros a Estudiantes la lista de estudiantes a quienes se les renueva la beca.

A inicio de cada semestre se revisará que el estudiante tenga inscritas todas las materias del plan de estudios, en caso de que se evidencie que no cumple con ese requisito, la

Facultad de Educación informará a Servicios Financieros a estudiantes quien reversará la beca y procederá a expedir un recibo de matrícula por el saldo.

**Otras Becas:**

Si al estudiante beneficiario se le otorga una beca interna o externa, deberá elegir cuál de las dos utilizar. En el caso, de escoger otra beca el semestre o periodo cursado con esa beca, no contará como cubierto por la Beca Decidí Enseñar. En este caso podrá consultar sobre este tema al Comité de Apoyo financiero.

Finalmente, acepto las condiciones establecidas en este documento y las establecidas en el reglamento de la beca.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en calidad de beneficiario(a) de la Beca Decidí Enseñar acepto el apoyo del 66% del valor de la matrícula y me comprometo a cumplir el reglamento de la beca.

\_\_\_\_\_  
**Firma del beneficiario(a)**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en calidad de padre/madre o acudiente de el/la beneficiario(a) me comprometo a apoyar y respaldar el cumplimiento reglamento de la beca.

\_\_\_\_\_  
**Firma del responsable económico**

Firmado a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.